



REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIAS

- Soltera: **Fotocopia de Cédula de Identidad.**
- Conviviente: **fotocopia de Cédula de identidad de ambos convivientes.**
- Casada: **Fotocopia simple de Cédula de Identidad de ambos esposos.**

INRA LA PAZ
Calle Almirante Grau N° 541 (entre Calles Zoilo Flores y Boquerón) Zona San Pedro, Teléfono: 2-2483963
Sucursal:
Calle Reyes Ortíz N°72 (entre Federico Zuazo y El Prado)
Teléfono: 2-2490276, Fax: 2-2311708

INRA SANTA CRUZ
Calle Ñuflo de Chávez N° 150 (entre Chuquisca y La Paz)
Teléfono: 3-3344002, 3-3342779, Fax: 3-3349476
Sucursal:
Calle Independencia N°215 Zona Central - Montero
Teléfono: 3-9227642

INRA COCHABAMBA
Calle Bolívar N° 737, (entre Av. 16 de Julio y Antezana)
Teléfono/Fax: 4-4790753 y 4-4790754

INRA ORURO
Calle Arce N° 355 (entre Brasil y Tejerina)
Teléfono: 2-5259922, Fax: 2-5283710

INRA BENI
Calle Nicolás Suárez N° 520 (frente a Contraloría)
Teléfono: 3-4620529, Fax: 3-4652145

INRA POTOSÍ
Calle Chayanta N° 858 (entre 1ro. de Abril y Av. Serrudo)
Teléfono: 6-224024, Fax: 2-6224024

INRA TARIJA
Calle Delfín Pino N° 732 y O'connor (Zona central)
Teléfono: 4-6643912 y 4-6664390

INRA CHUQUISACA
Calle Pocoata N° 56 (El Bateón, Zona Cementerio)
Teléfono/Fax: 4-4635163 y 4-6439732

INRA PANDO
Urbanización Derzi (entre Av. Brasil y Av. Internacional)
atrás del Hotel Dorado
Teléfono: 3-8422673

INRA NACIONAL
Calle Junín N° 745 esquina Indaburo
Teléfono: 2-2408250, Fax 2-2408618
Central: 2-2407745, Fax: 2-2117439



MUJER Y SU DERECHO A LA TIERRA

Antes en Bolivia las mujeres no tenían derecho de propiedad sobre la tierra.



Desde 2006 la mujer cuenta con igualdad de condiciones sobre el derecho propietario, ahora pueden hacer un uso más eficiente de la tierra y por consiguiente, aumentar su aporte a la seguridad alimentaria.

La ley garantiza a las mujeres el acceso a la tierra:

La constitución Política del Estado establece en el art. 402 “promover políticas dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres en el acceso, tenencia y herencia de la tierra”.

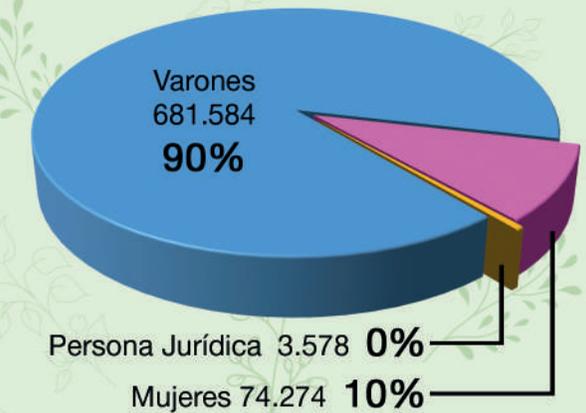
1.2 millones de mujeres cuentan con título de propiedad de la tierra en Bolivia

La ley 3545 de Reconducción Comunitaria de noviembre de 2006, en su artículo 8 dice que “se garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras.

Desde 2006 en Bolivia se otorga mayores posibilidades de participación a las mujeres en los procesos de igualdad de género en la tenencia de la tierra.

Desde la aplicación de la Ley de Reconducción, los resultados estadísticos son impresionantes: las mujeres representan el 45% de los títulos ejecutoriales entregados, lo que representa 1.2 millones de mujeres con título de propiedad de la tierra en Bolivia.

ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA 1952-1992



ACCESO DE LA MUJER A LA TIERRA 1996-2021

(Beneficiarios por Título Ejecutorial)

